



Resolución De Alcaldía

N° 480-2024-MPM/A

Ayaviri, 30 de octubre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO:

El oficio N° 050-2024/MINEDU/DIGEBEA/DREP/GRP/DCEBA "MC" AYAVIRI, de fecha 04 de septiembre de 2024, emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar Institución Educativa CEBA Manco Cápac de Ayaviri; informe N° 459-2024-MPM/SGECyD, de fecha 21 de octubre de 2024, emitido por el Subgerente de Educación Cultura y Deporte; Informe N° 2155-2024-MPM/GDHyS, de fecha 22 de octubre de 2024, sobre Reconocimiento a los estudiantes ganadores de los Juegos Florales Educativos Nacionales 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la etapa Regional de los juegos Florales Educativos Nacionales 2024 en la disciplina Escultura la estudiante Hilda Natalia Condori Qquea, bajo la asesoría de la profesora María Rosa Heredia Buiza, ha obtenido el Primer Lugar; quienes clasifican para la etapa Nacional, asimismo representaran a la Provincia de Melgar a nivel nacional;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil reconocer el esfuerzo y dedicación que conlleva a sobresalir en distintos concursos educativos como los juegos florales escolares nacionales 2024 etapa Regional y Nacional;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, el RECONOCIMIENTO a la estudiante y su docente asesora, quienes obtuvieron el PRIMER LUGAR en la disciplina ESCULTURA en la ETAPA REGIONAL DE JUEGOS FLORALES EDUCATIVAS NACIONALES 2024 de acuerdo al siguiente orden:

- Estudiante: Hilda Natalia Condori Qquea
- Asesora Docente: Maria Rosa Heredia Buiza

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONDECORAR con la Resolución y Medalla de Honor que acredita la distinción por haber representado con orgullo a la Provincia de Melgar en la etapa Regional de Juegos Florales Educativas Nacionales, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Melgar.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realicé la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectué la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía.
Interesado
Und. Tecnología
Und. Imagen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE